



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 117 del programa

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/55/713)]

55/239. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 2000-2001

La Asamblea General

Resuelve que para el bienio 2000-2001 se ajuste en 2.563.800 dólares de los Estados Unidos la suma de 2.535.689.200 dólares que consignó en virtud de su resolución 54/250 A, de 23 de diciembre de 1999, según se detalla a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 54/250 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	47 675 100	338 000	48 013 100
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	425 970 200	(16 946 100)	409 024 100
Total del título I	473 645 300	(16 608 100)	457 037 200
Título II. <i>Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	137 756 000	30 088 700	167 844 700
4. Desarme	14 067 900	(247 000)	13 820 900
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	76 094 700	(1 210 700)	74 884 000
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 667 700	(354 200)	3 313 500
Total del título II	231 586 300	28 276 800	259 863 100
Título III. <i>Justicia y derecho internacional</i>			
7. Corte Internacional de Justicia	20 864 500	(257 800)	20 606 700
8. Asuntos jurídicos	34 522 300	(641 700)	33 880 600
Total del título III	55 386 800	(899 500)	54 487 300

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 54/250 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9. Asuntos económicos y sociales	113 112 600	(680 800)	112 431 800
10. Nuevo Programa para el desarrollo de África	5 883 400	(23 600)	5 859 800
11A. Comercio y desarrollo	87 685 500	(6 311 900)	81 373 600
11B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	19 248 700	(2 238 900)	17 009 800
12. Medio ambiente	8 743 400	(642 500)	8 100 900
13. Asentamientos humanos	13 757 400	(1 460 100)	12 297 300
14. Prevención del delito y justicia penal	5 299 100	(477 800)	4 821 300
15. Fiscalización internacional de drogas	15 037 800	(1 319 600)	13 718 200
Total del título IV	268 767 900	(13 155 200)	255 612 700
Título V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>			
16. Desarrollo económico y social en África	78 455 200	2 189 800	80 645 000
17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	57 031 600	(2 620 400)	54 411 200
18. Desarrollo económico en Europa	40 554 600	(3 140 000)	37 414 600
19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	78 857 500	(3 273 400)	75 584 100
20. Desarrollo económico y social en Asia occidental	50 336 200	(1 754 800)	48 581 400
21. Programa ordinario de cooperación técnica	41 995 300	(740 500)	41 254 800
Total del título V	347 230 400	(9 339 300)	337 891 100
Título VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
22. Derechos humanos	41 163 400	(2 095 700)	39 067 700
23. Protección y asistencia a los refugiados	41 940 000	(3 101 100)	38 838 900
24. Refugiados de Palestina	21 667 900	1 507 500	23 175 400
25. Asistencia humanitaria	18 841 800	(393 900)	18 447 900
Total del título VI	123 613 100	(4 083 200)	119 529 900
Título VII. <i>Información pública</i>			
26. Información pública	143 605 500	(1 071 000)	142 534 500
Total del título VII	143 605 500	(1 071 000)	142 534 500
Título VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>			
27. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	441 857 400	(8 288 300)	433 569 100
Total del título VIII	441 857 400	(8 288 300)	433 569 100
Título IX. <i>Supervisión interna</i>			
28. Supervisión interna	19 220 600	(469 900)	18 750 700
Total del título IX	19 220 600	(469 900)	18 750 700

<i>Sección</i>		<i>Sumas aprobadas en la resolución 54/250 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
		<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título X.	<i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
29.	Actividades administrativas de financiación conjunta	7 844 300	176 200	8 020 500
30.	Gastos especiales	53 001 200	1 510 500	54 511 700
Total del título X		60 845 500	1 686 700	62 532 200
Título XI.	<i>Gastos de capital</i>			
31.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	42 617 400	7 149 900	49 767 300
Total del título XI		42 617 400	7 149 900	49 767 300
Título XII.	<i>Contribuciones del personal</i>			
32.	Contribuciones del personal	314 248 000	14 237 300	328 485 300
Total del título XII		314 248 000	14 237 300	328 485 300
Título XIII.	<i>Cuenta para el desarrollo</i>			
33.	Cuenta para el desarrollo	13 065 000	-	13 065 000
Total del título XIII		13 065 000	-	13 065 000
Total general		2 535 689 200	(2 563 800)	2 533 125 400

*89a. sesión plenaria
23 de diciembre de 2000*

B

ESTIMACIONES REVISADAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 2000-2001

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2000-2001, se aumenten en 19.523.800 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 361.298.900 dólares aprobadas en su resolución 54/250 B, de 23 de diciembre de 1999, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>		<i>Sumas aprobadas en la resolución 54/250 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
		<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1.	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	318 911 500	14 213 700	333 125 200
Total de la sección 1 de ingresos		318 911 500	14 213 700	333 125 200
2.	Ingresos generales	37 178 000	5 550 600	42 728 600
3.	Servicios al público	5 209 400	(240 500)	4 968 900
Total de las secciones 2 y 3 de ingresos		42 387 400	5 310 100	47 697 500
Total general		361 298 900	19 523 800	380 822 700

*89a. sesión plenaria
23 de diciembre de 2000*

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 2001

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 2001:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 1.265.280.800 dólares de los Estados Unidos, constituidas por 1.267.844.600 dólares, que representan la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 2000-2001 en su resolución 54/250 C, de 23 de diciembre de 1999, menos la cantidad de 2.563.800 dólares, que corresponden a la reducción aprobada por la Asamblea General en la resolución A *supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con arreglo al detalle siguiente:

a) La suma de 51.899.313 dólares, que comprende:

i) 21.193.700 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobados para el bienio 2000-2001 por la Asamblea en su resolución 54/250 B, de 23 de diciembre de 1999;

ii) Más 5.310.100 dólares, que representan el aumento aprobado por la Asamblea en la resolución B *supra*;

iii) 25.395.513 dólares, que representan el saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1999;

b) La suma de 1.213.381.487 dólares, que corresponde a las cuotas fijadas a los Estados Miembros, con arreglo a su resolución 55/5 B, de 22 de diciembre de 2000, relativa a la escala de cuotas para el año 2001;

2. Se descuenten de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos de la suma total de 179.097.566 dólares, compuesta de:

a) 159.455.750 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados en concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 54/250 B;

b) Más 14.213.700 dólares, que representan el aumento estimado de los ingresos en concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en la resolución B *supra*;

c) Más 5.428.116 dólares, que representan el aumento de los ingresos en concepto de contribuciones del personal para el bienio 1998-1999 respecto de las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 54/247 B, de 23 de diciembre de 1999.

*89a. sesión plenaria
23 de diciembre de 2000*